

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *1* de mayo de 1990.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y atento las razones invocadas

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a prorrogar los alcances de la resolución n° 80/90 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a -personal administrativo y técnico-hasta el 30 de mayo de 1990, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, en reemplazo del señor Ezequiel María Bregazzi que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

*Picardo Benvenuto*

SECRETARÍA